Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HV2/O98tIc7q6vjCpvtnLg==»

Segundo. Autorizar el gasto que conlleva la concesión de los premios comprendidos en las citadas bases, con cargo a la aplicación presupuestaria 338/2269903 del presupuesto vigente.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería Municipal.

Cuarto. Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos y web municipal www.elcoronil.es

Quinto. Remitir un extracto de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su registro y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzando, a partir del día siguiente de la citada publicación, el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Lo decreta, manda y firma.

El Coronil a 19 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, José López Ocaña.

15W-3272

LOS CORRALES

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales.

Hace saber: Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento Número 263, de fecha 24/05/2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, conforme a lo dispuesto en Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Expte. N.º 2022/TAB_01/000003), conforme al siguiente detalle:

Plazas que cumplen las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Personal Laboral.

Código	*Denominación*	*Grupo/ categoría*	*Núm. de vacantes*	*Turno*	*Sistema de selección*	*Jornada*	*Naturaleza*
AY-35	Abogado/a	1	1	Libre	Concurso-Oposición	35%	Laboral
AY-36	Técnico/a Administrativo/a	5	1	Libre	Concurso-Oposición	100%	Laboral
AY-38.39	Auxiliares Ayuda Domiciliaria. Ley Dependencia	7	2	Libre	Concurso-Oposición	100%	Laboral

Total de plazas: 4.

Plazas que cumplen las previsiones de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.-

Personal Laboral.

Código	*Denominación*	*Grupo/ categoría*	*Núm. de vacantes*	*Turno*	*Sistema de selección*	*Jornada*	*Naturaleza*
AY-01	Administrativo/a	5	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-02	Auxiliar Administrativo/a	7	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-03	Vigilante Polideportivo	6	1	Libre	Concurso	50%	Laboral
AY-04	Vigilante	6	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-06	Operario/a	10	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-07	Técnico/a Educación Infantil	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-10	Maestro/a	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-11	Maestro/a	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-13	Director/a Guardería	1	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-14	Técnico/a Educación Infantil	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-15	Cocinero/a	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-16.17.1 8.19.20.21.22	Auxiliares Ayuda Domiciliaria. Ley Dependencia	7	7	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-23	Monitor/A Actividades Culturales	7	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-25	Monitor/A Deportivo	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-26	Monitor/A Agente Dinamización Juvenil	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-30	Conductor/A Centro Ocupacional	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-32	Monitor/A Dinamizadora Centro	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral

Total de plazas: 23.

Plazas que cumplen las previsiones de la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Personal Laboral.

Código	*Denominación*	*Grupo/categoría*	*Núm. de vacantes*	*Turno*	*Sistema de selección*	*Jornada*	*Naturaleza*
AY-05	Conserje	6	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-08	Técnico/a Educación Infantil	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-09	Técnico/a Educación Infantil	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral

Código	*Denominación*	*Grupo/categoría*	*Núm. de vacantes*	*Turno*	*Sistema de selección*	*Jornada*	*Naturaleza*
AY-12	Técnico/a Educación Infantil	8	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-27	Monitor/a Programa de Adultos (fijo/a discontinuo/a)	2	1	Libre	Concurso	50%	Libre
AY-28.29	Maestro/a Centro Ocupacional	2	2	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-31	Director/a Centro Ocupacional	1	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-33	Socorrista (Fijo/a Discontinuo/a)	3	5	Libre	Concurso	100%	Laboral
AY-37	Monitor/a Agente Dinamización Juvenil	2	1	Libre	Concurso	100%	Laboral

Total de plazas: 14.

Determinar que, las plazas incluidas se encuentran debidamente consignadas en el estado de gastos del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2022 y cumplen lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Los Corrales, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, significando que contra la mencionada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro Recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Los Corrales a 24 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, Buensuceso Morillo Espada.

4W-3342

LOS CORRALES

La Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Sodicorrales, S.L, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales.

Hace saber: Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Sodicorrales, S.L, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, conforme a lo dispuesto en Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme al siguiente detalle:

Plazas que cumplen las previsiones de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Personal Laboral.

Código	*Denominación*	*Grupo/categoría*	*Núm. de vacantes*	*Turno*	*Sistema de selección*	*Jornada*	*Naturaleza*
SO-1.	Conserje	10	1	Libre	Concurso	100%	Laboral
SO-2.3.4.5.6.7.8	Operario/a	10	7	Libre	Concurso	100%	Laboral

Total de plazas: 8.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal de la Sociedad Mercantil Sodicorrales, S.L, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla.

En Los Corrales a 24 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, Buensuceso Morillo Espada.

4W-3343

EL CUERVO DE SEVILLA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento núm. 889 de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a la/s plaza/s, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

1.—Reg. *personal laboral fijo*

A) Plazas a convocar por el sistema de concurso de méritos

Nivel titulación	*Denominación plazas*	*Núm. plazas*
Grado Universitario, Diplomado, Arquitecto o Ingeniero Técnico o equivalente	Informático	1
Certificado de escolaridad o equivalente	Operario Cementerio	2